

Compromiso con la transparencia

El Partido Socialista de Canarias está integrado en el Partido Socialista Obrero Español, organización política de carácter federal.

Como tal, el Partido Socialista Obrero Español se define a sí mismo como europeísta, feminista, ecologista y de conformidad con el artículo 6 de la Constitución Española, concurre a la formación y manifestación de la voluntad popular como instrumento para la participación política, que representa a la clase trabajadora y a los hombres y mujeres que luchan contra todo tipo de explotación, aspirando a transformar la sociedad para convertirla en una sociedad libre, justa, igualitaria, solidaria y en paz que lucha por el progreso de los pueblos. Sus objetivos y programas son los fijados en su Declaración de Principios y en las resoluciones de sus Congresos y Conferencias.

El nuestro es un compromiso decidido para hacer nuestro partido más transparente y una apuesta clara para hacer política con transparencia: prueba de ello es este portal de transparencia.

Por ello publicamos información económica del partido, información política y organizativa, y hacemos transparentes a nuestros cargos públicos y candidatos y candidatas.

• **Nuestras cuentas: claras y públicas**

Desde octubre de 2014 publicamos las cuentas del PSOE en **nuestra página web**. Además, ponemos a disposición de la ciudadanía los informes y documentos que reflejan la situación patrimonial, financiera y contable del PSOE, así como las declaraciones de bienes, renta e intereses de los integrantes de la dirección del partido, del grupo parlamentario y de nuestro gerente.

• **Código Ético del PSOE**

En nuestro **Código Ético** exigimos un estricto compromiso con la transparencia. Este código es de obligado cumplimiento para quienes ocupan un cargo público u orgánico o figuran en una lista electoral como candidato o candidata.

• **Convenio con Transparencia Internacional**

Los socialistas nos comprometemos a un conjunto de medidas a favor de la transparencia y para prevenir y combatir la corrupción. **Puedes consultar el texto aquí.**

• Hechos de los Gobiernos Socialistas en Transparencia

Los socialistas creemos que la transparencia es vital para la democracia, y lo demostramos cuando gobernamos: el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero fue el primero en hacer público el patrimonio de todos sus miembros, publicándolo en el BOE.

En 2005 aprobamos el Código de Buen Gobierno, que prohibía a cualquier cargo público aceptar regalos, así como que los altos cargos pudieran recibir ninguna otra remuneración y dio carácter público al Registro de Actividades de Bienes Patrimoniales de altos cargos.

Hicimos que los Diputados/as y Senadores/as estén obligados a publicar su patrimonio y renta reformando el artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

A nivel autonómico, los datos de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista Canario se encuentran actualizados en el [portal de transparencia del Parlamento de Canarias](#).

El BOE y las encuestas del CIS son de acceso y descarga libre y gratuita desde 2009, y además establecimos un calendario fijo para la publicación de los datos de paro: el segundo día hábil de cada mes.

Implantamos la Administración electrónica por medio de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, y conseguimos así, en 2011, situarnos terceros en el ranking mundial de participación electrónica (una mejora de 31 puestos respecto a 2008) y novenos en el índice de desarrollo de gobierno electrónico de Naciones Unidas.

Con Rodríguez Zapatero instauramos las comparecencias en el Senado después de cada investidura, así como las comparecencias mensuales en sesión de Control en el Congreso, y el Grupo Parlamentario Socialista renunció además a su turno de preguntas al Presidente, dejando más tiempo al resto de grupos.

Impulsamos la apertura y reutilización de datos con el Portal de Datos Abiertos datos.gob.es y la Ley 37/2007 de 16 de noviembre sobre reutilización de la información del sector público, e impulsamos una estrategia de comunicación y escucha activa de todos los ministerios y órganos públicos por medio de las redes sociales, mejorando además la web www.lamoncloa.gob.es

Es por ello que publicamos información tanto de nuestra gestión como de los resultados económicos obtenidos. Además dando cumplimiento a la **Ley estatal 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno** y a [la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública](#), la cuál nos afecta según su artículo 3, por ser una entidad privada que percibe ayudas o subvenciones, en una

cuantía superior a 60.000 euros, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la financiación de sus actividades y funcionamiento ordinario.

El órgano responsable, dentro de la entidad, para velar por la transparencia y encargada de dar cumplimiento a las obligaciones de información establecidas en la ley, es la Dirección-Gerencia.

Más información: [Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias](#).

